



Valencia, 04 de octubre de 2017

Ref.: Feria Downtown Design, Dubai (EAU), 14-17 Noviembre 2017

ANIEME ha incluido **DOWNTOWN DESIGN**, feria que se celebrará en la ciudad de **Dubai** del **14 al 17 de noviembre de 2017**, en el Plan Sectorial que se coordina anualmente en colaboración con ICEX, España Exportación Inversiones. ANIEME con el apoyo de ICEX, en el marco del citado plan sectorial, por la presente **convoca** la participación en la feria de Participación Agrupada en Downtown Design.

Downtown Design se celebra dentro de la denominada "Dubai Design Week" en la zona del *Dubai Design District*. Esta feria va dirigida a **empresas de vanguardia de gama alta** de diferentes sectores relacionados con el hábitat: mobiliario de hogar, exterior, cocina, baño y oficina, artículos de iluminación, textiles para el hogar, azulejos y accesorios.

En su edición de 2016 contó con 104 expositores, cifra que representó un incremento del 31%, y 12.500 visitantes (85% de ellos profesionales). Dado el éxito de participación que ha experimentado esta feria la superficie de exposición se ha ampliado en 2017 en 4.000 m<sup>2</sup> llegando a los 10.000 m<sup>2</sup>. Más información en [www.downtowndesign.com](http://www.downtowndesign.com).

ANIEME ha solicitado la ayuda para la participación agrupada en esta feria por diferentes motivos:

- Emiratos Árabes Unidos y todos los países de la zona de Oriente Medio son un importante destino de las exportaciones españolas de mobiliario.
- Se trata de una zona en la que se están desarrollando un importante número de proyectos y está prevista la celebración de significativos eventos a nivel internacional.
- Potenciar la presencia de mobiliario español de vanguardia en EAU y su zona de influencia.

Así pues, las empresas que hayan realizado la solicitud de espacio pueden dirigirse a ANIEME para iniciar los trámites de solicitud de ayuda ICEX que, se estima, será de un máximo del 40% en concepto de alquiler del espacio.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El precio del m<sup>2</sup> en la feria Downtown Design varía en función de la fecha de contratación siguiendo el siguiente escalado:

- Precio hasta el 15/02/2017: **425 US\$/m2** (space only)
- Precio con posterioridad al 15/02/2017: **450 US\$/m2** (space only)

La inserción en el catálogo de la feria con los datos generales de la empresa expositora está cubierta con estos costes.



## APOYO ICEX

- La ayuda total ICEX para esta actividad es de 55.000 euros. Señalar, en este sentido, que en el caso de que haya más empresas que ayuda disponible, el importe de apoyo se reducirá proporcionalmente a la superficie objeto de apoyo para ajustar la ayuda al importe disponible.
- El concepto susceptible de apoyo por parte de ICEX es el alquiler del espacio.
- El porcentaje de apoyo general ICEX para los conceptos mencionados es de hasta el 35%
- TEMPORALIDAD
  - Las empresas que participen por primera vez con ayuda ICEX recibirán un apoyo de 5 puntos adicionales sobre el porcentaje general de apoyo a la feria. Así pues, al ser la primera participación agrupada apoyada por ICEX el porcentaje de apoyo será de hasta el 40% para todas las empresas.
- ANIEME cobrará un 15% de la ayuda concedida por ICEX a las empresas, sean o no socios de ANIEME, en concepto de gestión de la ayuda de ICEX. El cobro de dicho 15% a todas las empresas se llevará a cabo una vez liquidada la ayuda por parte de ICEX.
- Las empresas participantes beneficiarias de la ayuda deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.
- La persona de contacto en ICEX Madrid para ampliar información en este sentido es Adelaida Sanchis-Bayarri, su e-mail [Adelaida.sanchis@icex.es](mailto:Adelaida.sanchis@icex.es) y su número de teléfono 91-349 62 58.
- Para la inclusión de las beneficiarias en la ayuda, se seguirá de forma rigurosa el **criterio de orden de recepción de la ficha de inscripción de las empresas. Las empresas solicitantes deberán ser empresas de mueble y/o accesorios de decoración.**

Tan pronto recibamos la solicitud por parte de la empresa expositora te haremos llegar información adicional y comenzaremos las gestiones relacionadas con la tramitación del apoyo económico en esta feria. La **fecha límite de recepción será el 20 de octubre.**

Señalar, por último, que la persona de contacto en esta feria es Rue Khorari, directora del evento. Sus datos de contacto son los siguientes: [rue@downtowndesign.com](mailto:rue@downtowndesign.com) ; +971 04 563 1415.



La presente convocatoria de participación agrupada en la feria Downtown Design que ANIEME organiza con apoyo de IDEX España Exportación e Inversiones ha sido aprobada en la Resolución del Consejero Delegado de fecha 04 de octubre de 2017.

Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la presente convocatoria de ayudas será comunicada a IDEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. ANIEME procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.

No dudes en contactar con nosotros si necesitas cualquier tipo de información adicional sobre esta actividad.

Un cordial saludo,

Amparo Bertomeu

=====

**LEGISLACIÓN APLICABLE:**

*Las ayudas previstas en el marco de esta actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimis. La ayuda total de mínimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado.*

*De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de IDEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.*

**FONDOS FEDER:**

*Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).*

*La aceptación de la ayuda IDEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con el art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013. Esta aceptación también supone su permiso a que IDEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:*

*“Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con Fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoro positivamente la contribución del FEDER, principal Fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto”.*

*Asimismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por Fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013, así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de las operaciones.*

*Toda la información relativa a las responsabilidades y obligaciones de las empresas beneficiarias en materia de Información y Comunicación, se encuentra disponible en la web de IDEX: [www.icex.es/fondosfeder](http://www.icex.es/fondosfeder)*

**IMPORTANTE - Autorización a la AEAT/Aduanas:**

*ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e I.E.E. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a IDEX información sobre su comercio exterior. La autorización señalada se ha de cursar una sola vez.*

Más información en [www.icex.es/siautorizaexporta](http://www.icex.es/siautorizaexporta)



**FICHA DE INSCRIPCIÓN  
FERIA DOWNTOWN DESIGN  
Dubai, 14-17 Noviembre 2017**

**NOMBRE DE LA EMPRESA:**

**NIF:**

**PERSONA DE CONTACTO:**

**TELÉFONO:**

**E-MAIL:**

**PÁGINA WEB:**

**CARACTERÍSTICAS DEL STAND SOLICITADO/ASIGNADO:**

- Superficie (m<sup>2</sup>):
- Nº lados abiertos:
- Tipo de producto a exponer:
- Ubicación del stand asignado:
- Otros comentarios:

**REMITIR A ANIEME DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA**

**FECHA LÍMITE: - 20 de octubre de 2017**

**E-mail: [info@anieme.com](mailto:info@anieme.com)**

**Personas de Contacto: Graciela Soler / Sara Martínez**